San Juan del Paraná, 18 de setiembre del año 2.018.-

RESOLUCIÓN N° 193 /2.018

VISTO:

El **Dictamen Nº 10/2018** de fecha 17 de setiembre de 2018, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la CONTRATACION DIRECTA N° 10/2018 "CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO EN LA PLAZA MUNICIPAL DEL BARRIO CIELO DEL PARANA" ID. N° 351.765;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Comité Evaluador dice:…(")..*Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a "CONTRATACION DIRECTA N° 10/2018 "CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO EN LA PLAZA MUNICIPAL DEL BARRIO CIELO DEL PARANA" ID. N° 351.765, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este* ***COMITÉ EVALUADOR*** *dice: Que conforme al Acta de Apertura se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:..(")..En el Distrito de San Juan del Paraná, a los 14 días del mes de setiembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:00 Hs en las dependencias de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad se San Juan del Paraná, la Secretaria General Rosana Benítez y el Jefe de la UOC el Sr. Cristian Roberto Ojeda como representante de la Municipalidad de San Juan del Paraná, proceden a la Apertura de sobres de conformidad las disposiciones establecidas…..A continuación se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica de UNA (01) empresa participante, y habiéndose contado con un solo oferente se ha procedido de igual manera a la Apertura y posterior Evaluación de la oferta presentada, de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 522/15, conforme al siguiente detalle de planilla, la palabra SI(presento el documento), la palabra NO(no presento el documento); NC(no corresponde):*

1) GLOBAL PERFORACIONES, con RUC N° 3461658-6, siendo el monto de su oferta 123.850.000 Gs.-

Documentos	*(1)*
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	*SI*
b) Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	*SI*
c) Copia de la cédula tributaria del oferente (RUC);	*SI*
d) Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	*SI*
e) Copia de la patente Municipal del Oferente;	*SI*
f) Copia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	*SI*
g) Copia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	*SI*
h) DDJJ ART. 40 -	*SI*
i) Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº941/210-	*SI*
j) Formulario de inscripción en el SET(actividad comercial)	*SI*
k) Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 3% del valor de la oferta(la presentación será en forma de Poliza y la presentación de la misma será de carácter sustancial)	*SI*
l) Constancia de Visita al sitio de la Obra y/o Declaración Jurada de conocimiento del sitio de la Obra.-	*SI*
m) Copias de contratos o facturas que acrediten la experiencia requerida	*SI*
n) Copia del Balance General del Impuesto a la Renta	*SI*
o) Formulario-Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	*SI*
p) Formulario de Composición de Precios Unitarios	*SI*
q) FormularioS del llamado	*SI*
r) Diagrama de Grantt, Método de Trabajo, y Avance Financiero	*SI*

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora, para los fines pertinentes, conforme a la Ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura de ofertas, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el Acta, los miembros de la UOC, y los representantes de las empresas que se encuentran presentes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.- CONSTE

Rosana Elizabeth Benítez Villalba
Secretaria General
Munic. San Juan del Paraná

Miryan Velázquez
Intendente Municipal
San Juan del Paraná

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	PERFORACION DE SUELO SEDIMENTARIO diametro de 8"(0-10n)	ml	10	180.000	1.800.000
2	PERFORACION EN ROCA diametro de 6 1/2"(10-100)	ml	90	180.000	16.200.000
3	PERFORACION EN ROCA diametro de 6 1/2"(100-150)	ml	50	200.000	10.000.000
4	PERFORACION EN ROCA diametro de 6 1/2"(150-200)	ml	50	200.000	10.000.000
5	PERFORACION EN ROCA diametro de 6 1/2"(200-250)	ml	50	250.000	12.500.000
6	PERFORACION EN ROCA diametro de 6 1/2"(250-300)	ml	50	300.000	15.000.000
7	Bomba dosificadora	un	1	3.000.000	3.000.000
8	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE 10HP Trifasica de 380V, 50 Hz, Tablero de comando mod. Estandar cable mod: 3x6mm, caño galvanizado de 2" t otras conexiones de instalacion	gl	1	15.000.000	15.000.000
9	Caseta para tablero de mando(3x2)	gl	1	7.000.000	7.000.000
10	Cercado perimetral 5x5x1,8 de altura con poste de H°A°, tejido de 2x2, alambrada N°14 con muro de contencion de 0,30m	gl	1	3.000.000	3.000.000
11	TANQUE ELEVADO METALICO TIPO COPA: DE ACERO AL CARBONO, (SAE 1010/20), MONOCUERPO SOBRE BASE DE PERFILES DE CHAPA GRUESA ABULONADA ANCHADA A BASE DE HºCº CAPACIDAD 20m3	gl	1	22.000.000	22.000.000
12	Transporte del tanque	un	1	2.000.000	2.000.000
13	Montaje del tanque	un	1	1.500.000	1.500.000
14	Obra civil para la base del tanque en suelo normal H° C°	gl	1	1.000.000	1.000.000
15	Kits de pararrayos de tres jabalinas	gl	1	1.000.000	1.000.000
16	baliza	gl	1	950.000	950.000
17	Pintado con logotipo	gl	1	950.000	950.000
18	Cartel de obra 1,50x2m	un	1	950.000	950.000
	Precio Total				123.850.000

MONTO TOTAL : **Gs. 123.850.000(ciento veinte y tres millones ochocientos cincuenta mil guaraníes).-**

a- ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Que, se ha cumplido el procedimiento establecido por la DNCP, siendo el ID DNCP N° 351.765; que contándose con un solo oferente se ha procedido a la realización del Acto de Apertura de Ofertas, ante la necesidad de la realización de la obra en cuestión debido a las condiciones de la necesidad de la construcción de estas paradas de ómnibus para refugio de pasajeros siendo de utilidad pública, y habiéndose contado con un solo oferente se ha procedido de igual manera a la Apertura y posterior Evaluación de la oferta presentada, **de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 522/15.** Y habiendo la misma cumplido con todos los requisitos de la presente Contratación Directa.

Posteriormente se procede a analizar la oferta presentada que corresponde a la EMPRESA LOS ANDES INGENIERIA S.R.L, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

1- DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL: en cuanto a la documentación de carácter sustancial presentada por la empresa, las mismas han sido analizadas y se ha podido constatar que dicha empresa **Cumple** con la presentación de dichas documentaciones, las mismas han sido presentadas en tiempo y forma.

2- CAPACIDAD LEGAL: en cuanto a la capacidad legal del oferente han sido analizadas las documentaciones presentadas y se ha podido constatar que dicha empresa **Cumple** con dicha capacidad.

3- CAPACIDAD FINANCIERA: del análisis de la documentación presentada se ha podido constatar que dicha empresa **Cumple** con los parámetros mínimos requeridos en materia de capacidad financiera.

4- EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS Y EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS: del análisis de la documentación presentada se ha podido constatar que dicha empresa **Cumple** con los requisitos exigidos en materia de experiencia general en obras.

5- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: de la documentación presentada se ha podido constatar que la empresa **Cumple** con los requisitos exigidos en materia de personal para la obra.

6- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: de la documentación presentada se ha podido constatar que la empresa **Cumple** con los requerimientos exigidos en materia de equipamiento para la obra.

7- REQUERIMIENTOS ADICIONALES: la Empresa ha presentado las documentaciones solicitadas en este punto por lo que **Cumple** con dichos requerimientos

8- PRECIO OFERTADO: el precio ofertado se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para la realización de la obra.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la "CONTRATACION DIRECTA N° 10/2018 "CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO EN LA PLAZA MUNICIPAL DEL BARRIO CIELO DEL PARANA" ID. N° 351.765, a favor de la empresa GLOBAL PERFORACIONES

Rosana Elizabeth Sanchez Villalba
Secretaria Interina

Miryan Velazquez
Intendente Municipal

*por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 123.850.000(ciento veinte y tres millones ochocientos cincuenta mil guaraníes...**ES NUESTRO DICTAMEN.***
*Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada , por CRISTIAN R. OJEDA ARECO y ROSANA BENITEZ.-*

Que, de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador se ha cumplido el procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 10/2018 "CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO EN LA PLAZA MUNICIPAL DEL BARRIO CIELO DEL PARANA" ID. N° 351.765, y habiéndose contado con un(01) oferente se ha procedido a la Apertura y posterior Evaluación de la oferta presentada, de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 522/15, por tratarse de una obra de interés y uso público.-

Que, el **art. 216 de la Ley 3.966 ORGANICA MUNICIPAL** dice: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de ofertas. Luego del estudio de las ofertas presentadas y conforme al dictamen del Comité de Evaluación corresponde adjudicar el presente llamado a favor de la Empresa GLOBAL PERFORACIONES CON RUC N°3461658-6, por el monto de su oferta que asciende a la suma de Gs. 123.850.000(ciento veinte y tres millones ochocientos cincuenta mil guaraníes),

Que, el *art. 28 TERCER PARRAFO de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL PARANA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR, la CONTRATACION DIRECTA N° 10/2018 "CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO EN LA PLAZA MUNICIPAL DEL BARRIO CIELO DEL PARANA" ID. N° 351.765", a favor de la EMPRESA GLOBAL PERFORACIONES CON RUC N°3461658-6, por el monto de su oferta que asciende a la suma de Gs. 123.850.000(ciento veinte y tres millones ochocientos cincuenta mil guaraníes), bajo el amparo de la Resolución DNCP N°522/15.-

ART.2º) SUSCRIBIR el correspondiente **CONTRATO** con la empresa adjudicada, conforme al contrato pro forma incluido dentro del Pliego de Bases y Condiciones.-

ART. 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA SECRETARIA

ROSANA BENITEZ
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA INTENDENCIA

MIRYAN VELAZQUEZ
Intendente Municipal